EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)
Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC321 RECURSOS HUMANOS. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	DECRETO BASES PARA LA AMPLIACION DE BOLSA DE INTERINIDADES DE TAG-LICENCIADOS DERECHO		

Por Decreto de Alcaldía de dieciocho de julio de dos mil diecisiete se aprueban las bases para la constitución de bolsa de trabajo de interinidades temporales para las categorías profesionales de Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, Técnico de Administración General y Técnico de Gestión de Administración General, habiendo sido aprobada la constitución de la bolsa por Decreto de Alcaldía de seis de octubre de dos mil diecisiete.

Por Decreto de Alcaldía de siete de febrero de dos mil dieciocho se procede a la ampliación de la bolsa de trabajo de T.A.G, con la titulación de Licenciados en Derecho.

Por Decreto de 6 de abril de 2018 se resuelve nueva modificación/ampliación de las bases, por falta de candidatos bajando la puntuación mínima exigida a 6 puntos, quedando nuevamente sin candidatos disponibles.

Se precisa nuevamente ampliar la bolsa de trabajo en la categoría profesional de T.A.G.-Licenciados en Derecho, dado que no existen candidatos disponibles suficientes para los puestos a cubrir, por lo que, en atención a las bases mencionadas, se procederá a una nueva ampliación de la bolsa de trabajo de T.A.G.-Licenciados en Derecho.

Por tanto, y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Modificar el anexo de las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de seis de abril de dos mil dieciocho, en cuanto a la puntuación mínima para acceder a la bolsa de trabajo, pasando de 6 puntos a 4 puntos, dada la ausencia de candidatos disponibles a la bolsa mencionada.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios y Web Municipal.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A0EFD00U5R2D1M8D0F2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
MARIA DEL CARMEN SUAREZ SERRANO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO - 15/06/2018
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/06/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2018 16:17:58

DECRETO: 201803550
Fecha: 15/06/2018
Hora: 14:53
Persona 75446295Q

Tercero.- Los integrantes de la bolsa de TAG creada por Decreto de 17 de Julio de 2017, y los de la primera y segunda ampliación de la citada bolsa que se encuentren en situación de no disponible, se situarán a continuación de los seleccionados por la Bolsa que se constituye mediante esta Resolución, salvo que comuniquen el cese de la situación de indisponibilidad, en cuyo caso se respetará el orden de puntuación fijado en la Bolsa.

Lo decreta y firma la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, ante la SECRETARÍA GENERAL.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A0EFD00U5R2D1M8D0F2 en https://sede.utrera.org	**FIRMANTE - FECHA** MARIA DEL CARMEN SUAREZ SERRANO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO - 15/06/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/06/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2018 16:17:58	**DECRETO: 201803550** Fecha: 15/06/2018 Hora: 14:53 Persona 75446295Q